

RESOLUCION N° 21748

VISTO:

El expediente CO-0062-01663112-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la secretaría que corresponda, para desarrollar e implementar una campaña de concientización sobre el cuidado y la preservación de las aguas de ríos y lagunas, en particular los que rodean a nuestra Ciudad, como la Laguna Setúbal y los Ríos Salado y Colastiné.

Art. 2.º:De ser factible, y sin perjuicio de otras acciones que puedan implementarse, la campaña deberá consistir en:

- a) La promoción del cuidado de las aguas y la costa de la Laguna Setúbal y los ríos que rodean nuestra Ciudad;
- b) La concientización sobre los riesgos y consecuencia de la contaminación de los mismos.

Art. 3.º:Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con organismos especializados en el abordaje del tema objeto de la presente.

Art. 4.º:De resultar favorables los estudios a que se refiere la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.

Art. 5.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller